OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

320.ª reunión, Ginebra, 13-27 de marzo de 2014

GB.320/WP/GBC/1

Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo

WP/GBC

Fecha: 27 de febrero de 2014
Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo

Contexto

1. En su 319.ª reunión de octubre de 2013, el Consejo de Administración, por recomendación del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo:

solicitó a la Oficina que preparase, para su 320.ª reunión (marzo de 2014):

a) una propuesta detallada para llevar a cabo una reunión de la Conferencia de dos semanas, que tenga en cuenta las preocupaciones y las necesidades expresadas durante la presente discusión, y para profundizar en las áreas en que se ha obtenido un consenso;

b) un plan de trabajo detallado para la 103.ª reunión de la Conferencia, que tenga en cuenta las reformas antes mencionadas que podrían mejorarse y/o ponerse a prueba en la 103.ª reunión de la Conferencia;

c) información complementaria sobre las cuestiones pendientes que debieran someterse a nuevas consultas y discusiones.

Disposiciones propuestas para la organización de la 103.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo
(28 de mayo – 12 de junio)

2. En la 319.ª reunión del Consejo de Administración (octubre de 2013), el Grupo de Trabajo examinó las enseñanzas extraídas de la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en particular las reformas que se aplicaron a título experimental durante esa reunión. El Grupo de Trabajo decidió seguir aplicando en 2014 la mayoría de las medidas ensayadas en junio de 2013 y solicitar a la Oficina que propusiera mejoras adicionales que también tuvieran en cuenta la necesidad de facilitar los procesos preparatorios.

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

3. Desde el comienzo del año se han tomado las siguientes medidas para proporcionar a los Estados Miembros la información necesaria durante la fase inicial de preparación:

- Se ha revisado la información contenida en la *Guía para la Conferencia* que se envió en enero junto con la carta de convocatoria, a fin de proporcionar a los Estados Miembros la información general que necesitan para iniciar el proceso preparatorio. La nueva guía con «información preliminar» sobre la 103.ª reunión de la CIT contiene información básica sobre el orden del día de la reunión de la Conferencia, los mandatos de las comisiones y los requisitos de participación (presentación de poderes, visados, procedimientos de inscripción, alojamiento, etc.).

- También se han previsto nuevas disposiciones para que los delegados que deseen tomar parte en los trabajos de las comisiones rellenen por adelantado el formulario de inscripción y lo envíen a la Oficina Internacional del Trabajo. La finalidad de estas disposiciones es facilitar las labores de la Conferencia y el trabajo de las secretarías de los Grupos en la apertura de la reunión de la Conferencia.

- La información general y preliminar proporcionada a los Estados Miembros en esta primera guía se completará con otra *Guía para la Conferencia* que se enviará en abril de 2014. Esta segunda guía brindará información sobre las disposiciones prácticas que deberán adoptarse en el caso de que el Consejo de Administración apruebe las reformas que se proponen en el presente documento.

- Conforme a lo solicitado por el Grupo de Trabajo, también se han entablado contactos con el Grupo Gubernamental y con los coordinadores regionales para que los presidentes de las comisiones puedan ser designados con antelación, antes de la reunión de marzo del Consejo de Administración. Esta iniciativa permitiría a la Oficina organizar reuniones informativas destinadas a los presidentes antes de la reunión de la Conferencia.

- Se ha establecido un plan de trabajo provisional [1] de la Conferencia que tiene en cuenta las propuestas de medidas experimentales sobre las que se llegó a un acuerdo en octubre de 2013. No obstante, es importante señalar que en la etapa actual esta versión del plan es sólo indicativa y debe ser aprobada por la Comisión de Proposiciones el día de la apertura de la reunión de la Conferencia.

- Los principales elementos del programa propuesto pueden resumirse de la manera siguiente:

  Reuniones de los Grupos

  — Las reuniones preparatorias de los Grupos tendrán lugar el **martes 27 de mayo** por la tarde.

  Plenaria

  — Sesión de apertura: **miércoles 28 de mayo a las 10 horas** en la Sala de Asambleas del Palacio de las Naciones. La Comisión de Proposiciones se reunirá inmediatamente después para adoptar distintas decisiones sobre el programa de la Conferencia.

  — Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General: del **miércoles 4 al jueves 12 de junio.**

[1] Véase el anexo I.

— Cumbre sobre el Mundo del Trabajo: **lunes 9 de junio.**

— Aprobación de los informes de las comisiones y posibles votaciones: del **martes 10 al jueves 12 de junio.**

Comisiones

— Las comisiones técnicas y la Comisión de Aplicación de Normas se reunirán del **miércoles 28 de mayo por la tarde al viernes 6 de junio,** con inclusión del **sábado 31 de mayo.** Es posible que, debido a las elecciones del Consejo de Administración, las comisiones tengan que reprogramar sus sesiones de la tarde del **lunes 2 de junio.** La reunión final del comité de redacción de la comisión para examinar un posible instrumento para complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) está programada provisionalmente para el **sábado 7 de junio.**

Elecciones

— Las elecciones del Consejo de Administración tendrán lugar el **lunes 2 de junio** por la tarde. Los tres colegios electorales se reunirán consecutivamente desde las **14.30 hasta las 18.30 horas.**

Otros asuntos

— El Día mundial contra el trabajo infantil se celebrará el **martes 10 de junio,** y la reunión anual del Comité Directivo del IPEC tendrá lugar el mismo día.

— Se podrá inscribir en el orden del día de la 103.ª reunión de la Conferencia un punto adicional [2] relativo a la aprobación de las propuestas de enmienda al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), a reserva de la presentación de las enmiendas que pueda adoptar el Comité Tripartito Especial en abril de 2014. En tal caso se sometería a la Conferencia, para su adopción durante el período IV de la plenaria, un informe adicional con las enmiendas propuestas, probablemente el **martes 10 de junio.**

— Por consiguiente, además de la posible votación sobre un proyecto de instrumento para complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), programada provisionalmente para el **miércoles 11 de junio,** podría tener lugar una segunda votación el mismo día sobre las posibles enmiendas al MLC, 2006 [3].

— El **miércoles, 28 de mayo por la tarde,** el Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín celebrará una reunión de una hora de duración inmediatamente antes de la reunión de la Sección PFA del Consejo de Administración. El Consejo de Administración celebrará su 321.ª reunión tras la clausura de la reunión de la Conferencia, el **viernes 13 de junio por la mañana.**

[2] A reserva de la aprobación por el Consejo de Administración del proyecto de decisión correspondiente, que figura en el párrafo 32 del documento GB.320/INS/2.

[3] Véase el documento GB.319/LILS/5.

4. Habida cuenta de las mejoras solicitadas por los miembros del Grupo de Trabajo que se pondrán a prueba en junio de 2014, se proponen las medidas siguientes:

- ***Eventos paralelos:*** Se mantendrá la política general de reducir al mínimo los eventos paralelos y las reuniones de información. Los eventos paralelos y las reuniones de información que se organicen durante la reunión de la CIT deberán responder a iniciativas que susciten un gran interés tripartito entre los mandantes. Todos los eventos oficiales y oficiosos tendrán lugar fuera de las horas normales de trabajo, es decir, durante la hora del almuerzo o por la noche. Por lo que respecta a los eventos paralelos, los representantes de los mandantes tripartitos que toman parte en la reunión de la Conferencia suelen participar en los eventos como ponentes invitados o panelistas. Tal como recomendó el Grupo de Trabajo, la lista de eventos paralelos oficiales debería ser aprobada por el Director General previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración antes del inicio de la reunión de la Conferencia. Los eventos paralelos y las reuniones de información se anunciarán con la debida antelación para que los delegados puedan organizar su agenda en consecuencia. Además, la Oficina continuará realizando presentaciones a los distintos grupos previa solicitud.

- ***Sesión de apertura de la plenaria:*** La duración de la sesión de apertura será lo más breve posible, y a tal fin las tareas administrativas se centrarán en las normas fundamentales por las que se rigen las reuniones y discusiones de la CIT. Siguiendo la experiencia del año pasado, el Director General hará su discurso inaugural durante la sesión de apertura. La Presidenta del Consejo de Administración también presentará sucintamente su Informe. Su declaración irá seguida de los discursos de apertura de los Presidentes del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores.

- ***Informe sobre la aplicación del programa:*** Se acordó que, durante el primer año de cada ejercicio económico bienal, el informe sobre la aplicación del programa se integraría en el Informe del Presidente del Consejo de Administración [4]. Esta propuesta, que ha recabado apoyo tripartito, permitirá que la Memoria del Director General «vers[e] sobre un tema de política social de actualidad elegido por el Director General» [5].

- ***Cumbre sobre el Mundo del Trabajo:*** Tal como recomendó el Grupo de Trabajo, la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, de un día de duración, se celebrará tras los trabajos de las comisiones técnicas, el **lunes 9 de junio.** En el anexo III se proporciona información adicional sobre esta Cumbre.

- ***Comisiones técnicas:*** Como se indica en el plan de trabajo provisional, las comisiones normativas, la comisión encargada de la discusión recurrente y la Comisión de Aplicación de Normas dispondrán de **nueve días laborables (del 28 de mayo al 6 de junio)** para completar sus trabajos.

  — Por lo que atañe a la **comisión encargada de la discusión recurrente,** el plan de trabajo provisional de la 103.ª reunión refleja la práctica actual que consiste en dividir el tiempo consagrado a la comisión en cuatro partes principales: 1) discusión general en la sesión plenaria de la comisión; 2) grupo de redacción; 3) presentación de enmiendas, y 4) discusión de las enmiendas en la sesión plenaria de la comisión. Sin embargo, esta práctica podrá ser modificada en cualquier momento por la propia comisión. Se pueden estudiar varias opciones

[4] Véase el documento GB.319/WP/GBC/1, cuadro 1, sección B.13.2.1.

[5] Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, artículo 12.

para mejorar los procesos de trabajo. Una de ellas consistiría, por ejemplo, en abolir la presentación oficial de enmiendas al proyecto de conclusiones preparado por el grupo de redacción. De conformidad con el procedimiento seguido en otras reuniones, como las reuniones regionales, el proyecto de texto acordado por el grupo de redacción tripartito se sometería directamente a la plenaria de la comisión, que adoptaría el texto en cuestión o, de ser necesario, lo modificaría. Esto permitiría a la comisión celebrar al menos una sesión plenaria adicional, el miércoles 4 de junio por la tarde, para revisar el texto propuesto de las conclusiones. Las reuniones de los Grupos podrían organizarse el miércoles 4 de junio por la mañana. En caso necesario, la comisión también podría decidir volver a convocar al grupo de redacción al final de la discusión en la plenaria, para que éste introduzca las modificaciones necesarias y finalice el texto del proyecto de conclusiones. Con arreglo a la fórmula acordada durante la 102.ª reunión (2013) [6] para la composición de todos los grupos de redacción, el grupo de redacción establecido por la comisión encargada de la discusión recurrente contaría con ocho representantes de cada Grupo (8-8-8).

— **Adopción de los informes de las comisiones técnicas (período IV de la plenaria):** Sobre la base del procedimiento aplicado por el Consejo de Administración hasta marzo de 2011 para la adopción de los informes de las comisiones, se propone que los informes de las tres comisiones técnicas se presenten directamente a la plenaria para su adopción una vez que hayan sido aprobados por la Mesa respectiva de cada comisión. No obstante, de conformidad con la práctica habitual, el proyecto de conclusiones o el proyecto de instrumento se seguirían adoptando párrafo por párrafo durante las discusiones de las comisiones. El proyecto de informe de cada comisión técnica, una vez aprobado por los Ponentes y las Mesas respectivas, se publicaría en la web el **domingo 8 de junio** por la tarde. Los miembros de cada una de las comisiones técnicas tendrían 24 horas para presentar a la Oficina sus correcciones. Esas correcciones se anunciarían durante la ceremonia de adopción en la plenaria y se integrarían en la versión definitiva del proyecto, que se publicaría en la web tras su adopción por la plenaria.

— **Comité de redacción de la comisión:** Como ya se ha indicado [7], la reunión final del comité de redacción de la comisión para examinar el texto propuesto para complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) está programada para el **sábado 7 de junio.** A reserva de la decisión de la comisión pertinente y de los progresos realizados en el examen del texto propuesto, el comité de redacción de la comisión podría iniciar sus trabajos con antelación (por ejemplo, el sábado 31 de mayo), para que el texto completo pueda ser acordado en su reunión final.

- ***Transparencia, previsibilidad y objetividad:*** No se escatimarán esfuerzos para mejorar la comunicación, sobre todo en lo que respecta a los planes de trabajo provisionales, los puntos para la discusión, los cambios de programa y los procedimientos de votación. Los planes de trabajo provisionales de las distintas comisiones se anunciarán con antelación suficiente.

- ***Gestión del tiempo:*** Debería señalarse a las Mesas de la Conferencia y de las comisiones la importancia de hacer un uso óptimo del tiempo disponible. Habida cuenta del número cada vez mayor de oradores en la plenaria, se aplicará

[6] Véase el documento GB.319/WP/GBC/1, cuadro 1, sección C.15.

[7] Véase la página 3 *supra*.

estrictamente el límite de tiempo (cinco minutos) para las intervenciones en la plenaria. Además, se podrán fijar límites de tiempo [8] para la presentación de los informes de las comisiones ante la plenaria (por ejemplo, de ocho minutos para el Ponente y de cinco minutos para los miembros de las Mesas).

- ***Actas Provisionales:*** Durante la última reunión de la Conferencia, celebrada en junio de 2013, la traducción y la producción de las *Actas Provisionales* (que contienen únicamente las intervenciones en la plenaria sobre la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración) se aplazaron hasta después de la reunión de la Conferencia; sin embargo, todas las intervenciones realizadas en la plenaria se publicaron en la web. Las *Actas Provisionales* que recogen las intervenciones se publicaron en la web en el mes de julio, con un plazo de dos semanas para la presentación de enmiendas. Tan sólo se recibieron dos correcciones. Los miembros del Grupo de Trabajo expresaron su satisfacción con el nuevo sistema pero solicitaron más información sobre los ahorros resultantes.

  Cabe destacar a este respecto que el proceso de transición que ha permitido ensayar esta reforma específica comenzó antes de la reunión de junio de 2012 de la Conferencia, con la introducción de la grabación digital de los discursos en la plenaria. Éste era un requisito indispensable para poder introducir en 2013 la aplicación basada en la web que permite a los delegados escuchar los discursos en todas las lenguas. Por ello, la Oficina ya había reajustado y simplificado, para la reunión de junio de 2012, los métodos de trabajo y la planificación de la contratación de los equipos que preparan las *Actas Provisionales*. Al comparar los costos de contratación generales vinculados a las *Actas Provisionales* entre las reuniones de la CIT de 2011 y de 2013 se observa que estos costos han disminuido un **30 por ciento,** mientras que las horas extraordinarias han disminuido un **90 por ciento.**

  Estos cambios también permitieron reducir el número de páginas impresas — se imprimieron más de 500 000 páginas menos —, lo que contribuyó a una utilización más racional de papel en la reunión de la Conferencia (cifra equivalente a más del 10 por ciento del número total de copias impresas durante la reunión de la Conferencia). Aparte del ahorro en los costos directos de impresión, esta medida ha tenido otras repercusiones de más amplio alcance, como la reducción del volumen de papel utilizado que debe ser reciclado al final de la reunión de la Conferencia.

  Por estos motivos se propone repetir la experiencia del año pasado, teniendo en cuenta la petición formulada por las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores y los coordinadores regionales de que se les informe mejor la fecha en que se ha de publicar en la web la versión definitiva de las *Actas Provisionales* durante la segunda quincena de julio, y de los plazos para presentar correcciones de las intervenciones individuales.

Posible estructura de dos semanas para la reunión de la CIT

5. Como ya se ha indicado, se solicitó a la Oficina que preparase, para la 320.ª reunión (marzo de 2014) del Consejo de Administración, una propuesta detallada para llevar a cabo una reunión de la Conferencia de dos semanas que tenga en cuenta las preocupaciones y las necesidades expresadas durante la presente discusión, y para profundizar en las áreas en que se ha obtenido un consenso.

[8] Véase el documento GB.319/WP/GBC/1.

6. A raíz de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, se presentó a la segunda reunión una estructura reformulada, que tenía en cuenta los elementos siguientes:

- La reunión de la CIT, de dos semanas civiles de duración, se prolongaría hasta el sábado de la segunda semana para dar más tiempo a las comisiones de la CIT.

- Como consecuencia de ello, las reuniones preliminares oficiales de los Grupos [9] se celebrarían el domingo precedente a la apertura de la reunión de la CIT y también durante la mañana del día de apertura.

- La reunión de la CIT se estructuraría en una primera semana técnica y una segunda semana de carácter más político, en el entendimiento de que la plenaria tendría que celebrarse en paralelo a las labores de las comisiones durante algunos períodos de cada semana.

- En principio, la reunión del Consejo de Administración inmediatamente posterior a la reunión de la CIT tendría lugar a lo largo de la mañana del lunes siguiente a la reunión de la CIT. Sin embargo, convendría mantener cierto grado de flexibilidad para que la reunión del Consejo de Administración posterior a la reunión de la CIT pudiera celebrarse en la tarde del segundo sábado, en el caso de que la ceremonia de clausura de la CIT terminara antes de las 12.00 horas de ese mismo día.

7. En octubre de 2013, el Consejo de Administración acordó el orden del día que figura a continuación para la 104.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en junio de 2015:

Puntos inscritos de oficio

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General

II. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones

III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración

IV. Pequeñas y medianas empresas y creación de empleo decente y productivo *(discusión general)*

V. Facilitar la transición de la economía informal a la economía formal *(elaboración de normas, segunda discusión)*

VI. Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de la protección social (protección laboral) con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008

[9] Como parte del seguimiento de las cuestiones relativas a la Comisión de Aplicación de Normas se plantea la cuestión de la adopción de disposiciones para que las reuniones de los Grupos tengan lugar con antelación, de forma que la Comisión de Aplicación de Normas pueda empezar sus labores el primer día (actualmente las reuniones de los Grupos se celebran tras la sesión de apertura de la Comisión de Aplicación de Normas).

8. Basándose en este orden del día para la elaboración de un plan de trabajo provisional [10], habría que tomar disposiciones para la preparación de los trabajos de las tres comisiones técnicas (una comisión normativa, una comisión encargada de una discusión recurrente y una comisión encargada de una discusión general) y de la Comisión de Aplicación de Normas. Los esquemas de los posibles planes de trabajo de las comisiones técnicas descritos a continuación, que ya se propusieron al Grupo de Trabajo en octubre de 2013 [11], se han modificado en consecuencia.

9. Conviene subrayar que las medidas que se propone poner a prueba en la 103.ª reunión (junio de 2014), en particular por lo que respecta a la inscripción por adelantado en las comisiones, la adopción de los informes de las comisiones en la plenaria y la programación de las sesiones de los comités de redacción de las comisiones son muy importantes para asegurar que, en el marco de una reunión de dos semanas, se pueda asignar el mismo número de días y el mismo plazo de tiempo a la labor de las comisiones y a las reuniones preparatorias de los Grupos.

10. La 104.ª reunión también será una reunión de la Conferencia en la que se adoptará el presupuesto, ya que la Comisión de Cuestiones Financieras examinará en ella las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y las someterá a la plenaria para su adopción por votación nominal.

11. La Conferencia podrá establecer una Comisión del Reglamento encargada de examinar las propuestas de enmienda a su Reglamento presentadas por el Consejo de Administración.

12. También habría que prever disposiciones para proceder a una votación nominal sobre el instrumento que puede emanar de la segunda discusión sobre la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal.

13. Por tanto, la estructura general de la reunión de dos semanas de la Conferencia se ajustaría a las líneas generales propuestas en octubre de 2013 [12], de la siguiente manera:

Reuniones de los Grupos

- Las reuniones de los Grupos previas a la reunión de la CIT tendrían lugar durante la mañana del día de apertura de la reunión de la Conferencia y también el domingo precedente a la apertura.

- Los Grupos tendrían la oportunidad de realizar una mayor labor preparatoria para la reunión de la CIT por correo electrónico antes de la llegada de los delegados a Ginebra (por ejemplo en lo que respecta a la composición de las comisiones, las declaraciones/posturas de grupo, la composición de los grupos de redacción, etc.).

- En los planes de trabajo provisionales de todas las comisiones (comisiones técnicas y Comisión de Aplicación de Normas) se garantizaría la asignación de un tiempo suficiente a las reuniones de los Grupos. Se mantendría la práctica actual de celebrar reuniones de los Grupos antes de cada sesión plenaria de las comisiones de la CIT.

[10] Véase el anexo II.

[11] Véase el documento GB.319/WP/GBC/1 (Add.).

[12] *Ibíd.*

Períodos I a IV de la plenaria

- El período I de la plenaria (apertura) tendría lugar el primer día de las 14 a las 15.30 horas.

- El período II de la plenaria (discusión de la Memoria del Director General): jueves y viernes de la primera semana, y se celebrarían sesiones adicionales el lunes, martes y miércoles de la segunda semana para las intervenciones de los delegados.

- El período III de la plenaria (Cumbre sobre el Mundo del Trabajo) tendría lugar el jueves de la segunda semana.

- El período IV de la plenaria (trámites) tendría lugar el viernes y el sábado de la segunda semana.

Discusiones generales y discusiones recurrentes
(véase información detallada en el anexo II)

- La duración de las reuniones de las comisiones encargadas de discusiones generales y recurrentes seguiría siendo de nueve días, con la misma secuencia y el mismo número de sesiones que en la actualidad.

- En ambos casos, las comisiones tal vez estimen oportuno revisar sus métodos de trabajo para consagrar más tiempo a la labor sustantiva y para evitar la celebración de sesiones nocturnas.

- Las comisiones celebrarían sesión dos veces al día, con la posibilidad de celebrar sesiones ampliadas o sesiones nocturnas tras la conclusión de cada fase de la discusión, en caso de ser necesario.

- El proyecto de conclusiones se adoptaría, como es habitual, párrafo por párrafo durante la discusión de las enmiendas presentadas a la comisión. No obstante, la aprobación del informe (no así la de las conclusiones) podría llevarse a cabo en la plenaria de la Conferencia, en el entendimiento de que cada delegado podría enviar correcciones a su intervención.

Comisión normativa (véase información detallada en el anexo II)

- La duración total de la discusión normativa sería de nueve días, incluida la reunión del comité de redacción de la comisión para la segunda discusión. En caso de haber segunda discusión, el informe de la comisión tiene que ser sometido a la plenaria de la Conferencia un día antes de la votación. Si la votación está prevista para el viernes de la segunda semana por la mañana, la aprobación del informe por la plenaria tendría que tener lugar a más tardar el jueves por la tarde, para que el Comité de Redacción de la Conferencia pueda examinar los textos antes de la votación. El miércoles de la segunda semana se destinaría al comité de redacción de la comisión y a la finalización del informe en los tres idiomas por parte de la Secretaría:

  — dos sesiones por día, con la posibilidad de extenderlas si fuera necesario;

  — el comité de redacción de la comisión se podría reunir el miércoles de la segunda semana. Dependiendo de los progresos realizados, también se podría programar una primera reunión de este comité de redacción para el sábado por la tarde de la primera semana. La comisión también podría decidir tener un comité de redacción permanente (véase información detallada en el anexo II).

Comisión de Aplicación de Normas

- No se reduciría ni el número de días [13] (véase el plan de trabajo provisional) ni la cantidad de tiempo disponible para la discusión.
- El plan de trabajo [14], incluidas las reuniones de los Grupos, sería diferente del de otras comisiones.
- La aprobación del informe de la comisión por la Conferencia en sesión plenaria se programaría para el último sábado.

Plan de trabajo provisional

	D	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
Reuniones de los Grupos	▮	■											
Sesión de apertura		■											
Comisión para la Discusión Recurrente		■	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮			
Comisión/comisiones encargadas de una discusión general		■	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮			
Comisiones normativas		■	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮			
Comisión de Aplicación de Normas		■	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮	▮		■	
Cumbre sobre el Mundo del Trabajo											▮		
Plenaria: discursos individuales					▮	▮		▮	▮	▮			
Plenaria: votaciones											■	■	
Aprobación de los informes en la plenaria											■	▮	■
Plenaria: sesión de clausura													■
Comité de Redacción de la Conferencia (en caso necesario)												■	

[13] La viabilidad de una duración más breve dependerá primero y principalmente de la existencia de un acuerdo sobre las modalidades de adopción de la lista de casos al inicio de las labores de la Comisión de Aplicación de Normas.

[14] El Grupo de Trabajo tripartito de la Comisión de Aplicación de Normas deberá determinar y examinar con detenimiento las repercusiones del plan de trabajo.

Anexo I

Plan de trabajo provisional – 103.ª reunión (28 de mayo – 12 de junio de 2014) de la Conferencia Internacional del Trabajo

	M 27	M 28	J 29	V 30	S 31	L 2	M 3	M 4	J 5	V 6	S 7	L 9	M 10	M 11	J 12	V 13
Sesiones plenarias		▌▌						▌	▌	▌		▌[1]	▌	▌	▌	
Elecciones al Consejo de Administración						▌										
Comisión de Aplicación de Normas		▌[2]	▌	▌	▌	▌	▌	▌	▌	▌	□		**A**		**Pl**	
Comisión encargada de complementar el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) *(elaboración de normas, procedimiento de simple discusión)*		▌[2]	▌	▌	▌	▌	▌	▌	▌	▌	**CRC**		**Pl**	**V**		
Comisión sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal *(elaboración de normas, procedimiento de doble discusión)*		▌[2]	▌	▌	▌	▌	▌	▌	▌	▌				**Pl**		
Comisión para la Discusión Recurrente sobre el objetivo estratégico relativo al empleo *(discusión recurrente)*		▌[2]	▌	▌	▌	▌*	▌*	□**	▌	▌				**Pl**		
Comisión de Cuestiones Financieras							▌			**A**			**Pl**			
Comisión de Proposiciones		▌[2]											**Pl**			
Reuniones de los Grupos	▌										▌					
Consejo de Administración		▌[3] ▌[4]														▌

[1] Cumbre sobre el Mundo del Trabajo.

[2] Después de la sesión de apertura.

[3] 76.ª reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.

[4] Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración.

CRC Comité de redacción de la comisión.

***Grupo de redacción/** Recepción de enmiendas.**

A Aprobación del informe/otros textos de la Comisión.

Pl Aprobación del informe por la Conferencia en sesión plenaria.

V Votación nominal en sesión plenaria de la Conferencia.

▌ Sesión de media jornada.

▌ Sesión de una jornada completa.

□ Se celebrará una sesión de ser necesario.

Anexo II

Presentación esquemática de los posibles planes de trabajo de las comisiones técnicas en el marco de una estructura reformulada de la reunión de la Conferencia de dos semanas de duración

Comisión normativa

Segunda discusión

- Apertura: lunes por la tarde de la primera semana.
- Cuatro-cinco sesiones de recepción de enmiendas (14.30 – 15.30 horas), a partir del martes de la primera semana.
- 14-15 reuniones plenarias (incluidas una o dos sesiones nocturnas durante la primera semana).
- Fin de la discusión en la comisión: martes por la tarde de la segunda semana.
- Reunión del comité de redacción de la comisión el miércoles de la segunda semana. En función de los progresos realizados, también se podría programar una primera reunión del comité de redacción de la comisión para el sábado por la tarde de la primera semana. En caso de que la comisión decidiera tener un comité de redacción permanente (según se hizo en 2005), se reduciría considerablemente la carga de trabajo que dicho comité de redacción tendría el último miércoles.
- Publicación en la web del proyecto de informe de la comisión el miércoles por la noche de la segunda semana.
- Aprobación del proyecto de informe y del proyecto de instrumento por la Conferencia en sesión plenaria el jueves por la tarde de la segunda semana.
- Reunión del Comité de Redacción de la Conferencia a última hora de la tarde del jueves de la última semana, inmediatamente después de la aprobación del proyecto de informe y del proyecto de instrumento por la plenaria.
- Votación sobre el instrumento el viernes por la mañana de la última semana.

Conviene destacar que seguiría existiendo la posibilidad de presentar correcciones de las intervenciones individuales reproducidas en el proyecto de informe. El Presidente haría referencia a estas posibles correcciones identificando los párrafos pertinentes en el momento de la presentación del informe a la plenaria para su aprobación final (según se ha hecho en el pasado en el Consejo de Administración, antes de la reforma).

Comisión para la Discusión Recurrente

- Apertura: lunes por la tarde de la primera semana.
- Cinco-seis sesiones plenarias el lunes, martes y miércoles (de ser posible sólo por la mañana) de la primera semana: discusión general sobre un número limitado de puntos.
- Distribución de las conclusiones provisionales el jueves de la primera semana, al principio de la tarde.
- Grupo de redacción: cuatro-cinco reuniones el viernes y el sábado de la primera semana.

- Distribución del proyecto de conclusiones el lunes de la segunda semana por la mañana.
- Reuniones de los Grupos el lunes de la segunda semana por la mañana.
- Recepción de enmiendas: lunes por la tarde de la segunda semana, desde las 15 hasta las 17 horas. (Si la comisión decidiera revisar sus procedimientos de trabajo, se podría programar otra reunión de la comisión para esa misma tarde destinada a examinar el proyecto de conclusiones.)
- Examen de las enmiendas al proyecto de conclusiones en la plenaria: (lunes por la tarde), martes y miércoles de la segunda semana (cuatro, cinco o seis sesiones).
- Publicación en la web del proyecto de informe el jueves a última hora de la tarde de la segunda semana.
- Aprobación del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones por la Conferencia en sesión plenaria el viernes o sábado por la tarde de la segunda semana.

Conviene destacar que seguiría existiendo la posibilidad de presentar correcciones de las intervenciones individuales reproducidas en el proyecto de informe. El Presidente haría referencia a estas posibles correcciones identificando los párrafos pertinentes en el momento de la presentación del informe a la plenaria para su aprobación final (según se ha hecho en el pasado en el Consejo de Administración, antes de la reforma).

Comisiones encargadas de una discusión general

- Apertura: lunes por la tarde de la primera semana.
- Cinco-seis sesiones plenarias el lunes, martes y miércoles (de ser posible sólo por la mañana) de la primera semana: discusión general sobre un número limitado de puntos.
- Distribución de las conclusiones provisionales el jueves de la primera semana, al principio de la tarde.
- Grupo de redacción: cuatro-cinco reuniones el viernes y el sábado de la primera semana.
- Distribución del proyecto de conclusiones el lunes de la segunda semana por la mañana.
- Reuniones de los Grupos el lunes de la segunda semana por la mañana.
- Recepción de enmiendas: lunes por la tarde de la segunda semana, desde las 15 hasta las 17 horas. (Si la comisión decidiera revisar sus procedimientos de trabajo, se podría programar otra reunión de la comisión para esa misma tarde destinada a examinar el proyecto de conclusiones.)
- Examen de las enmiendas al proyecto de conclusiones en la sesión plenaria: (lunes por la tarde), martes y miércoles de la segunda semana (cuatro, cinco o seis sesiones).
- Publicación en la web del proyecto de informe el jueves a última hora de la tarde de la segunda semana.
- Aprobación del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones por la Conferencia en sesión plenaria el viernes o sábado por la tarde de la segunda semana.

Conviene destacar que seguiría existiendo la posibilidad de presentar correcciones al proyecto de informe y que el Presidente haría referencia a estas posibles correcciones identificando los párrafos pertinentes en el momento de la presentación del informe a la plenaria para su aprobación final (según se ha hecho en el pasado en el Consejo de Administración, antes de la reforma).

Comisión de Aplicación de Normas

En espera del resultado del seguimiento de las cuestiones relativas a la Comisión de Aplicación de Normas y de la consulta al Grupo de Trabajo tripartito de dicha Comisión, la Oficina está examinando las opciones para asegurarse de que ésta pueda cumplir su mandato de conformidad con sus métodos de trabajo, teniendo en cuenta que se propone acortar la duración de la reunión de la Conferencia.

Anexo III

Programa provisional de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo
(9 de junio de 2014, Sala de Asambleas
del Palacio de las Naciones)

Mañana

- Discurso inaugural de Guy Ryder, Director General de la OIT.
- Alocución pronunciada por una personalidad destacada del mundo académico.
- Mesa redonda sobre el tema «Empleo y desarrollo – el mundo del trabajo en 2014».

  El tema de la mesa redonda se basa en el título del Informe sobre el Trabajo en el Mundo, 2014.

  Participantes:

  — Cuatro ministros (uno de cada región oficial de la OIT).

  — Un alto representante del Grupo de los Empleadores.

  — Un alto representante del Grupo de los Trabajadores.

  Un moderador invitaría a cada participante a realizar intervenciones de ocho minutos como máximo en relación con los temas principales de la mesa redonda, que emanarían del Informe sobre el Trabajo en el Mundo. Se prepararía una lista de temas de discusión que servirían de base para las intervenciones de los participantes.
- Sesión interactiva con el público (50 minutos).

  Cada Grupo (trabajadores, empleadores y gobiernos) pediría a dos de sus delegados que formularan cuestiones breves para abrir el debate. A continuación se invitaría al público a plantear preguntas de manera espontánea.

  Cuando la sesión estuviera tocando a su fin, el moderador concedería a cada participante dos minutos de tiempo para concluir su intervención, tras lo cual volvería a dar la palabra al Director General para que pronunciara sus observaciones finales.

Tarde

- Intervenciones de Jefes de Estado.